

Comunicado

Estimados clientes, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017, y con el objetivo de mantener la transparencia y confianza que nos caracteriza, informamos que, a partir del 18 de agosto del 2025, entrará en vigencia el nuevo tarifario de tasas de interés activas para nuestros productos financieros de la Tienda Huancayo.

Para mayor detalle sobre nuestro tarifario, puede verificarlo a través del siguiente enlace de nuestra web:

[TARIFARIO TIENDA-HUANCAYO](#)

Muchas gracias por su atención.

Atentamente.